

Entra CSP a disputa por órgano judicial

CLAUDIA GUERRERO
 Y ROLANDO HERRERA

La Presidenta Claudia Sheinbaum acusó ayer a la ministra Norma Piña de intentar dar un albazo en la integración del nuevo Órgano de Administración Judicial (OAJ)

Los juzgadores que dejarán sus cargos este mismo año, dijo en conferencia, pretenden adelantarse e incidir en la conformación de la nueva instancia, para “dejar ellos su propio órgano administrativo”.

“Pues imagínese, es absurdo, ya se van las ministras y ministros de la Corte actual.

La Suprema Corte va a tener como organismos asociados, está la Corte misma, está el Tribunal Judicial de Disciplina Judicial, que sustituye al Consejo de la Judicatura y que va a tener la responsabilidad de estar revisando permanentemente, a través de lineamientos para que no haya algún abuso, a través de lineamientos si los jueces están actuando adecuadamente o no. Y por otro lado está este Órgano de Administración Judicial”, expuso.

“Entonces, ¿qué quiere hacer la ministra presidenta junto con algunos más? Pues es adelantarse, ellos ya se van, se van en agosto, no se nos olvide, ellos dejan ya su cargo en agosto, el primero de septiembre entra la nueva Corte, conformada por nueve personas”.

Ayer se informó que la Corte inició la revisión del nombramiento de tres integrantes del nuevo OAJ, que podría ser la decisión más importante que tome en los meses que le quedan a su actual integración.

Se trata de uno de los dos órganos que, a partir de septiembre, reemplazarán al Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

La aprobación del Acuerdo General con el método para designar a los integrantes del OAJ sólo requiere seis votos, pero las designaciones tienen que ser por ocho votos, según ordena el sexto transitorio de la reforma constitucional de septiembre pasado.

La Constitución indica que los miembros del OAJ “iniciarán sus funciones en la fecha en que tomen protesta las magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) que emanen de la elección extraordinaria que se celebre en el año 2025”, es decir, el 1 de septiembre.

Eso implica que para entonces el OAJ ya tendrá que estar designado, lo que sólo podría hacer la actual Corte, máxime que el candado de ocho votos parece dirigido a la integración vigente, pues para los nombramientos en el OAJ que hará la nueva Corte de nueve ministros, el artículo 100 de la Constitución sólo pide seis votos.

Pese a ello, Sheinbaum sostuvo que, aun cuando sólo tres ministras de la Corte decidieron participar en la elección judicial, el resto de los integrantes del pleno pretenden influir en la integración de las nuevas instancias.

“Quieren adelantarse, en efecto estoy de acuerdo con la ministra Loretta, quieren dar un albazo, háganme el favor, dejar ellos su propio órgano administrativo”, insistió.



DIS
 POR Ó



TA
 AÑO

